

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18937 Resolución de 1 de septiembre de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Agosto de 2023

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,632
– Un mes.	3,627
– Tres meses.	3,780
– Seis meses.	3,944
– Un año.	4,073
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	3,266
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
– Una semana.	3,652
– Un mes.	3,642
– Tres meses.	3,437
– Seis meses.	3,154
– Un año.	2,263
4. Míbor (tipo interbancario a un año) ² .	4,073

Madrid, 1 de septiembre de 2023.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.